

There are no translations available.

Circular 1071-2020

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 6 de abril 2020 escrito por especialistas, analistas y periodistas que han sido publicadas en diarios nacionales.

Gobierno deja fuera la protección de trabajadores en plan económico por Covid-19.

Blanca Juárez). Las medidas anunciadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador para paliar la crisis económica y laboral, que avanza a la par de los contagios de coronavirus en el país, causaron opiniones contrastantes. Aunque en algo coincide la mayoría: faltan más apoyo a las micro y pequeñas empresas, así como medidas para proteger los empleos en el sector privado. Este domingo el mandatario rindió su informe trimestral de gobierno desde el Palacio Nacional, sin invitados. Lo hizo “en medio de la incertidumbre por los estragos del coronavirus a la salud, a la economía y al bienestar de nuestro pueblo”, indicó al comenzar su discurso. López Obrador dio a conocer las acciones que se han realizado para enfrentar esta crisis que, insistió, será transitoria. Por ejemplo, que más de 230,000 personas cuentan con empleo permanente “y están ocupados en cultivar sus parcelas”, con el apoyo de programas como Sembrando Vida. De acuerdo con lo que informó el presidente, algunas de las acciones que su gobierno está poniendo en marcha para proteger a los trabajadores son: Contratar a 45,000 médicos y enfermeras en el transcurso del año para cubrir el déficit de personal en el sector salud. Un fondo de 35,000 millones de pesos del ISSSTE para entregar créditos personales a 670,000 trabajadores al servicio del Estado. Una partida de 177,000 millones de pesos en créditos del Fovissste y el Infonavit, lo cual beneficiará a 442,500 trabajadores. La proyección de 270,000 nuevos empleos al activar los créditos para la vivienda del Fovissste y el Infonavit. Al menos 2.1 millones de créditos personales de vivienda y para pequeñas empresas familiares del sector formal e informal de la economía. Creación de 2 millones de empleos de aquí a diciembre del 2020. (Economista) <https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/gobierno-deja-fuera-de-plan-de-emergencia-la-proteccion-de-trabajadores/2020/04/>

CCE advierte a AMLO la caída del 10% del PIB y la pérdida de 1 millón de empleos por pandemia de Covid-19. (Lilia González). La ruta crítica que presentó el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) al presidente Andrés Manuel López Obrador para enfrentar el impacto sanitario y económico por la pandemia de Covid-19, plantea los dos escenarios que tendría la economía mexicana de aplicarse o no estas medidas, donde se advierte que la caída del Producto Interno Bruto (PIB) podría ser hasta del 10%, inflación del 10% y arrojar la pérdida de hasta un millón de empleos para el 2020, un escenario sin precedentes en México. De acuerdo con el documento Medidas para enfrentar la contingencia económica Covid-19, Programa 90 días (abril, mayo y junio), del cual El Economista posee una copia, el CCE planteó: “suscribir un gran convenio nacional entre gobierno, empresarios, trabajadores y sector social para lograr transitar los siguientes noventa días”. Sin embargo, las propuestas presentadas en abril fueron rechazadas por el Ejecutivo. EL CCE propuso utilizar una caja actual del sector público y cambiar concepto de deuda neta por deuda bruta. “Esto libera 425,000 millones de pesos. Uso de fondos de estabilización por un total de 243,000 millones de pesos. Postergar el objetivo de finanzas públicas de 2020. Incremento temporal del nivel de endeudamiento hasta en 4% del PIB”, a fin de sufragar el gasto en salud, compensar caídas en ingreso y sentar las bases para la reactivación de la economía. Los 12 organismos que aglutinan al sector empresarial y otros que forman parte de la comunidad extranjera, estimaron que de implementarse medidas como un programa generalizado de vacaciones pagadas, en los sectores no esenciales, para asegurar el aislamiento, u otras acciones que puedan ser acordadas entre las empresas y los trabajadores; sería necesario diferir el pago del 100% de las contribuciones a la seguridad social por tres meses, sin condonación.. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/CCE-advier-a-AMLO-la-caida-del-10-del-PIB-y-la-perdida-de-1-millon-de-empleos-por-pandemia-de-Covid-19-20200405-0008.html>

No puede distribuirse una riqueza que no esta generada, asevera el IMEF. El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) consideró insuficientes los apoyos anunciados por el Gobierno federal para apoyar a las MiPymes a enfrentar los efectos económicos del COVID-19, pues aseveró que “no se puede distribuir una riqueza que no se ha generado”. Tras el anuncio del Plan de Reactivación Económica por parte de AMLO para hacerle frente al nuevo coronavirus, el dirigente del IMEF, Ángel García, , sostuvo que el país enfrenta una circunstancia de emergencia que requiere de medidas extraordinarias. Recordó que los Ejecutivos de Finanzas han presentado propuestas y han insistido durante las últimas semanas para que el gobierno instrumente apoyos, pues las Pymes ya están resintiéndola caída en sus operaciones y ventas, y ven amenazada su subsistencia. “Vemos con preocupación que el modelo de desarrollo seguido por la actual administración muestra una debilidad estructural fundamental que no ha sido resuelta ni reconocida” Respecto al uso del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP) para dar créditos a pequeñas empresas, el IMEF señaló que esto solamente permitirá cubrir parte de los requerimientos financieros del sector público en 2020. “Para el año próximo los recursos se habrán agotado. Lo mismo ocurre con la utilización de los recursos de los fideicomisos públicos, que además de ser instrumentos de desarrollo, son recursos de una sola vez”. (Razón)

<https://www.razon.com.mx/negocios/no-puede-distribuirse-una-riqueza-que-no-esta-generada-a>

severa-el-imef/

Indignante, que la CTM pida no parar la minería, afirma Gómez Urrutia, (Andrea Becerril).

El dirigente del Sindicato Minero, Napoleón Gómez Urrutia, se pronunció en contra de la petición que la Confederación de Trabajadores de México (CTM) formuló ayer al presidente López Obrador de que se considere a la minería como industria esencial, a fin de que las minas y empresas siderúrgicas sigan trabajando, pese a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19. Lo más importante en estos momentos es la salud y la vida de los trabajadores; se deben suspender las actividades en la minería, a pesar de la avaricia desmedida de los dueños de los grandes consorcios, como Industria Minera México y Peñoles, recalcó el senador Gómez Urrutia. Ello en relación con el planteamiento de Javier Villarreal Gámez, subsecretario del Trabajo del Comité Nacional de la CTM, quien sostuvo que la actividad minera no debe parar, porque dañar a ese sector es dar al traste con la economía y se generaría un daño de incalculables consecuencias para todo el país. En un comunicado, argumentó que se han incrementado las medidas sanitarias en las minas y ningún minero está infectado de coronavirus ni ha sido sujeto a un tratamiento por esta enfermedad, por los elevados estándares de seguridad prevalecientes en esa rama. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/2020/04/05/politica/015n2pol>

Sindicatos rechazan a los inspectores de EU. Líderes sindicales rechazaron que con la entrada en vigor del T-MEC, inspectores laborales de Estados Unidos tengan autorización para supervisar las condiciones laborales en las empresas mexicanas registradas. En entrevistas con El Sol de México, representantes del Congreso del Trabajo, Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados (CATEM), y de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) coincidieron que imponer la figura de inspector laboral es una imposición que no debe de aceptar nuestro país. “Pueden haber en las embajadas agregados culturales. Pueden venir agregados laborales; pero de eso a que vengan a tu empresa a supervisarte. Pero no lo permitiremos”, afirmó Pedro Haces Braba, secretario General de la CATEM, que agrupa a 32 Federaciones y mil 178 sindicatos en toda la República. “No lo permitiríamos. Claro que no. Somos una Confederación autónoma que no tiene ninguna corriente partidista ni política. No permitimos que nadie se meta en una Confederación que es neta y puramente de trabajadores. Somos la Confederación ya más grande de México. Por encima de todas”, puntualizó. En este sentido también opinó Carlos Aceves del Olmo, dirigente de la CTM, quien aseguró que es violatorio de la ley aceptar a estos inspectores. (Sol de México)

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/sindicatos-rechazan-inspectores-laborales-t-mec- condiciones-laborales-empresas-catem-ctm-5053809.html>

Red Compartida. La frase del día es “Viene lo más difícil”. El informe al pueblo presentó a un presidente solo y alejado de todos. Sus más fieros seguidores, como Dolores Padierna, dicen que lo más importante es que se mantiene el camino de la 4T y eso causó decepción porque anunció más de lo mismo. Podría ser un informe más que irrelevante o decir que lo dejó todo para después, pero hay promesas como crear dos millones de empleos que se ven muy difíciles de cumplir, sobre todo si se parte de que el año pasado, sin crisis, se perdieron 600 mil y que el fondo de emergencia fue, literalmente, vaciado. La austeridad va a ser signo, aunque falta saber si les puede negar una prestación de ley a los subdirectores que son empleados del gobierno. Les podrá pedir su cooperación, pero ¿quitarles el aguinaldo? (Prensa)

Nombres, nombres y nombres. (Alberto Aguilar). Accionan Código Fiscal y no impuestos. Más allá de lo plasmado en la Ley Federal del Trabajo, la STPS a cargo de Luisa María Alcalde insiste en que las empresas deben pagar a sus empleados el mes de aislamiento que se prolongará hasta el 30 de abril. De hecho hay inspectores de esa dependencia en la búsqueda de sancionar a quien incumpla la solicitud, que es justa, pero que se aparta de lo que dicen los artículos 427 y 429 que son muy específicos. Pero además ahora resulta que al fundamentar la causa de fuerza mayor de la emergencia, también se disparó el postulado 73 del Código Fiscal que autoriza a las empresas a no pagar impuestos de forma temporal, sin generarse multas y recargos. Obvio muchas compañías ya se preparan, máxime que el gobierno no otorgó ninguna facilidad en su plan y que la liquidez crecerá. (Economista)
<https://www.economista.com.mx/opinion/Fallido-plan-de-AMLO-vs-la-crisis-nuevo-fracaso-del-CCE-y-frustracion-20200406-0030.html>